

MESA DE CONTRATACION

SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2016

PRESIDENTE

D. Felipe Moreno Morera (CIDC)

VOCALES

D^a. M^a Teresa Montero Pujante

(Secretario-Interventor)

Don Juan A. Sanz Vicente (CIDC)

D^a. Mercedes Alcaraz González (CIDC)

D^a. Azucena Redondo Ponce (CIDC)

D. José Antonio Losa Polo (GCR/IU)

D. Manuel Hurtado Blanco (PAICR)

SECRETARIO

Don Francisco González Julio

En Campo Real, a 18 de abril de 2016 siendo las doce horas se reunió la Mesa de Contratación cuyos asistentes se reflejan al margen, para proceder a la apertura de los sobres de licitación para la adjudicación del Servicio de Piscina Temporada 2016.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 28/03/2016, se procedió a la apertura de las ofertas económicas y demás documentación por la Mesa de contratación.

(CIDC) Centro Independiente Democrático Campeño

(GCR/IU): Ganar Campo Real / Izquierda Unida

(PAICR) Partido Independiente de Campo Real

Se da cuenta de que al procedimiento han sido invitadas las siguientes entidades:

- Marco A. Flores Fernández.
- Club Deportivo Elemental Saja Sport
- Royal Pool Madrid CB
- Suma Empleo SL
- Grupo Aclam Multiservicios SC
- Avancia, Gestión Deportiva y Servicios SL.

De las anteriores entidades, sólo han presentado plicas, según certificación de la Sra. Secretario, las que a continuación se detalla:

- Grupo Aclam Multiservicios SC

Se procede a la apertura del SOBRE A **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA** (Calificación previa de los documentos presentados).

Dentro de la documentación presentada se observa que faltan los siguientes documentos:

- Declaración responsable cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (La Mesa concede, un plazo de tres días para que el licitador lo subsane).

A continuación, se procede, abrir públicamente la proposición económica, (**SOBRE B - OFERTA Y CRITERIOS DE MEJORA O ALTERNATIVAS AL OBJETO DEL CONTRATO**) con el siguiente resultado:

- Grupo Empresarial ACLAM: 3.000 euros, los cuales le repartirán de la siguiente manera:
 - o 1.500€ en concepto de alquiler, de los cuales se darán 750 euros al inicio de la temporada y el resto al final de la misma.
 - o 1.500€ en concepto de actividades infantiles que se realizarán a lo largo del verano.
 - o Grupo ACLAM se ofrece a una negociación sobre la dotación económica y las actividades en caso de que el ayuntamiento lo estime oportuno por las necesidades que pueda llegar a tener de cara a ofrecer un buen servicio a los ciudadanos.

La Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación al Pleno Municipal, a la empresa **Grupo Aclam Multiservicios SC**, siempre y cuando se subsane lo indicado anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente de la Mesa, se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos extendiéndose la presente.

Fdo. Francisco González Julio
SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACION